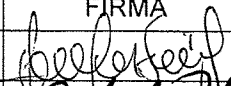
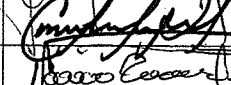
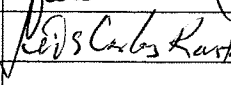


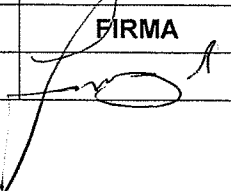
Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0031			
Fecha: 25/11/2011			
Versión: 0	LISTA DE CHEQUEO MINIMA CUANTIA		
LISTA DE CHEQUEO		APLICA	NO APLICA
FICHA DE PROGRAMACIÓN			
PLAN DE COMPRAS Y/O PANA		X	
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		X	
MODIFICATORIO ESTUDIO DE CONVENIENCIA		X	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIAS FUTURAS		X	
INVITACIÓN PÚBLICA		X	
ADENDAS		X	
ACTA DE CIERRE Y LISTADO DE ELEGIBILIDAD			X
EVALUACION JURIDICA		X	
EVALUACION ECONOMICA		X	
EVALUACION TECNICA		X	
PUBLICACIÓN DE AVALUACIONES EN SECOP		X	
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS OBSERVACIONES		X	
SEGUNDAS EVALUACIONES		X	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA		X	
DECLARATORIA DE DESIERTA MEDIANTE ACTO MOTIVADO			X
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		X	
PÓLIZA Y APROBACIÓN		X	
REPORTE PUBLICACIÓN SECOP			
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR		X	
ACTA DE INICIO (SI APLICA)			
INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
ACTA RECIBO DE SATISFACCION			
REPORTE DE PAGOS			
ACTA DE LIQUIDACION			
OTROS:			

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

2

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Fecha recibo estudio: <u>26 MAR 2025</u>	Fecha de aprobación: <u>26 MAR 2025</u>		
Lugar: _____			
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: <u>DIBIE-2025-44</u>		
ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA"			
	VALOR: \$ 4.664.800,00		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ- Rector Colegio Elisa Borrero de Pastrana			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE ECO	CT	LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ	
JEFE OFICINA ASUNTOS JURIDICOS	MY	CARLOS EMIRO MUNIVE PACHECO	
JEFE GRUPO CONTRATOS	CT	EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA	
ANALISTA DE CONTRATOS	AAP29	LUIS CARLOS RENTERIA RIOS	
ABOGADO ESTRUCTURACION DE ECOS	OPS	LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUÁN	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 4.664.800,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
<u>15</u>	<u>Jose Villanueva</u>	<u>Placo</u>	

Página 1 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Bogotá D.C 26 MAR 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA"							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	30191501	Componentes y Suministros para estructuras, edificaciones, construcciones y obras civiles	Equipos de apoyo para construcción y mantenimiento	Escaleras y andamios	Escaleras			
	46171600	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad vigilancia y detención	Equipo de vigilancia y detención				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 4.664.800,00) , Incluido impuesto y deducciones de ley.							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02-02-01-004-002	L1ELBOR	UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS	16	1	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
	2	02-02-01-004-002	L1ELBOR	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	16	1	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
	3	02-02-01-004-002	L1ELBOR	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	16	1	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 4.664.800,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El presupuesto oficial para el presente estudio previo es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$4.664.800,00) INCLUIDA IVA.**

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	25/03/25	060	L1ELBOR	16	ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS	1	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
2	25/03/25	060	L1ELBOR	16	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	1	\$2.201.500,00	\$2.201.500,00
3	25/03/25	060	L1ELBOR	16	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	1	\$2.201.500,00	\$2.201.500,00
Total								\$4.664.800,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 35 Ley 32 Ley 80 de 1993, Código civil y comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

En el caso de Uniones Temporales, Consortios u otras formas de asociación, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se pretenden desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, destino un presupuesto para la adquisición de elementos utilizados para coadyuvar a la seguridad personal de los uniformados

Página 3 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que hacen parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia- Colegio Elisa Borrero de Pastrana, quien genera la necesidad de la adquisición de tubos de descargue para armas de fuego según especificaciones técnicas, necesario para la seguridad con las armas de fuego asignadas para el servicio de seguridad de instalaciones.

La necesidad obedece, a realizar frecuentemente la inspección de seguridad de las armas de fuego con el propósito de lograr que no ocurran accidentes con armas de fuego por la mala manipulación de las mismas, pero para ello se requiere adquirir compromisos y generar acciones y actividades orientadas a la prevención de estos incidentes que tanto perjuicio han causado a la familia policial y a la imagen institucional, donde es inaceptable e injustificable que funcionarios que por mandato constitucional, están encargados de preservar la seguridad, a quienes el estado les confía el uso de armas de fuego para defensa y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, actúen irresponsable e imprudentemente y causen accidentes con las armas de fuego.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*, Capítulo 5, Subcomponente Armamento, numeral 5.17.1. Seguridad personal, como aspectos a tener en cuenta establece que en todos los lugares de almacenamiento de armamento (almacenes, armerillos, guardias de prevención, etc.), se deberá contar con un tubo de descargue para armas de fuego, ubicado en un lugar visible con su respectiva señalización e instrucciones de uso, donde se realice la inspección de seguridad del arma, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente y el plan defensa de las instalaciones.

A su vez se requiere la adquisición de una escalera de plataforma 2 pasos, con el fin de acceder a los acervos documentales por parte del personal encargado de gestión documental del colegio Elisa Borrero de Pastrana, facilitando la labor diaria y a su vez sirve como instrumento, previniendo caídas de elementos, realizando el buen uso de este elemento.

Por lo anterior, la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia, en atención a los criterios de seguridad personal en cuanto al manejo con las armas de fuego por parte de los funcionarios policiales, tuvo a bien destinar recursos para dar el trámite a la adquisición de (2) dos tubos de descargue para armas de fuego y (1) una escalera de plataforma 2 pasos, donde pretende celebrar un contrato para la adquisición de los elementos anteriormente mencionados de la Dirección de Bienestar Social y Familia- Colegio Elisa Borrero de Pastrana, según cantidades y especificaciones técnicas del elemento, con el fin de minimizar los accidentes con las armas de fuego y facilitar la actividad diaria del personal de gestión documental.

Teniendo en cuenta la unificación del gasto, con el fin de optimizar los recursos asignados incrementando con esto la austeridad del gasto lo cual es una Política de Gobierno Nacional bajo el Decreto Número 397 del 17/03/2022 *"Por la cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación"* y la directiva presidencial 08 del 17/09/2022. La Dirección de Bienestar Social y Familia, ejecuta el presupuesto asignado, en ese orden de ideas, se debe satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias que aportan directamente al cumplimiento de su misión constitucional.

Página 4 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Asimismo, se deja constancia del comunicado oficial No. GS-2025-003173-DIBIE de fecha 04/02/2025, mediante el cual se solicitó cotizaciones, por parte del dueño de la necesidad.

CONVENIENCIA

Es conveniente lograr que no ocurran accidentes con armas de fuego por la mala manipulación de las mismas, pero para ello se requiere adquirir compromisos y generar acciones y actividades orientadas a la prevención de estos incidentes que tanto perjuicio han causado a la familia policial y a la imagen institucional, es por ello que se requiere la adquisición de estos elementos.

OPORTUNIDAD

De acuerdo a la programación contractual para la presente vigencia, el presente proceso se proyecta para el mes de febrero, con el fin de lograr que en los lugares de almacenamiento de armamento (guardias de prevención), se cuente con un tubo de descargue para armas de fuego, el cual debe ser ubicado en un lugar visible con su respectiva señalización e instrucciones de uso, donde se realice la inspección de seguridad del arma en las dos sedes del Colegio Elisa Borrero de Pastrana, según lo estipulado en la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Dirección de Bienestar social y Familia no cuenta con la cantidad de los tubos de descargue para armas de fuego ser ubicados en los lugares de almacenamiento de armamento (guardias de prevención), con su respectiva señalización e instrucciones de uso, donde se realice la inspección de seguridad del arma.

Tampoco cuenta con la escalera de plataforma 2 pasos, para la labores a realizar diariamente

De conformidad con lo anterior, se requiere realizar la contratación para la adquisición de estos elementos para realice la inspección de seguridad de las armas de fuego y acceder a los archivos de cada uno de los acervos documentales del plantel educativo.

MES PROYECTADO

La programación de la contratación del presente proceso se proyecta para el mes de abril de la presente vigencia.

1.7 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

No se tiene en cuenta los acuerdos comerciales de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la elaboración de estudios previos 1LF-PR-0002 numeral 10, el cual señala:

"Nota: los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales." (Subrayado fuera de texto).

Página 5 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos la Dirección de Bienestar Social y Familia, consultó la página de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias (2022, 2023 y 2024), con objeto igual o similar y especificaciones técnicas mínimas similares a las requeridas en el presente estudio, no encontrando procesos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

“Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, (de conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLV), artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011. (...)”

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 6 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas son las descritas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

NO APLICA

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

NO APLICA.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

NO APLICA.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1 EVALUACIÓN ECONOMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 y 7, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor precio ofertado incluido IVA, y que cumpla con las condiciones del presente estudio previo. Si esta no cumple con las condiciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segunda de menor valor ofertado, y así sucesivamente.

6
e

Página 7 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Nota 1: el comité evaluador económico verificara la oferta de menor valor, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente entregara los elementos descritos con sus especificaciones en las instalaciones del Dirección de Bienestar Social y Familia, Colegio Elisa Borrero de Pastrana ubicado en la Calle 72A N° 94 A-50 Barrio Santa Rosita - Bogotá, atendiendo la normatividad vigente para su transporte.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de forma total, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo Nro.2, sin superar el plazo de ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato. Para la ejecución del contrato el futuro contratista deberá entregar los elementos solicitados en el presente estudio

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 30 días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.4. FORMA DE PAGO

Página 8 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se realizará el pago total del contrato, una vez se formalice la entrega e instalación de los elementos en las dos sedes del Colegio Elisa Borrero de Pastrana, anexando los siguientes documentos:

- Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).
- Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 20210 y los lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #\$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).

Página 9 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato)

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión para el contrato que se derive del presente estudio previo será el Rector del Colegio Elisa Borrero de Pastrana de la Dirección de Bienestar Social y Familia, o quien con posteridad sea designado por el señor Director de Bienestar Social y Familia, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista estarán descritas en el anexo No 6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Página 10 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, al menor valor ofertado. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el oferente que ofrezca el menor valor aplicado a cada uno del valor unitario de los ítems, y que cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor, y así sucesivamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4 "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS"

II. ESTUDIO DEL SECTOR

B
✓

Página 11 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia requiere el adquirir UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA" por lo tanto se realiza el estudio del sector teniendo en cuenta lo dispuesto en la "guía de elaboración de estudio del sector", donde se tienen en cuenta la ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato, para identificar el perfil de los oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas tres vigencias en los códigos de clasificación que se relaciona a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30191501	Componentes y Suministros para estructuras, edificaciones, construcciones y obras civiles	Equipos de apoyo para construcción y mantenimiento	Escaleras y andamios	Escaleras
46171600	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad vigilancia y detención	Equipo de vigilancia y detención	_____

De acuerdo a la información suministrada por la herramienta del abastecimiento estratégico en la modalidad de selección competitiva por Colombia Compra Eficiente, en las vigencias 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025, se realizaron 66 contratos por valor de \$16.220.540.156 con proveedores del orden nacional como extranjero donde el distrito capital de Bogotá cuenta con el 29,47% de ellos seguido del departamento Antioquia con el 5,12% y los demás repartidos en todo el territorio nacional.

Una vez verificada herramienta de abastecimiento estratégico de la agencia nacional de contratación pública de acuerdo a los reportes de gasto mensual, cantidad de contratos, gasto anual, origen de proveedores, diferentes modalidades de contratación y demás herramientas de trabajo, se puede concluir que en el mercado nacional colombiano existen una cantidad considerable de empresas del orden natural y jurídico, con la capacidad operativa como experiencia necesaria para satisfacer la necesidad presentada por la Dirección de Bienestar Social y Familia a través del estudio previo que nos ocupa.

Así mismo, se observa un gasto elevado en el análisis de la oferta del abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente, lo anterior teniendo en cuenta que la herramienta permite realizar el análisis del código de clasificador UNSPSC hasta el factor CLASE, la misma herramienta no permite hacer el análisis hasta el factor producto, dejando un análisis muy amplio.



HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

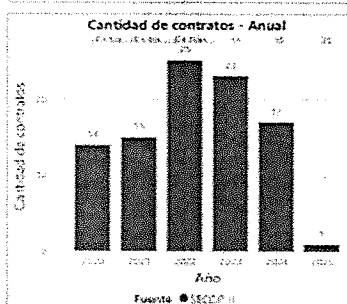
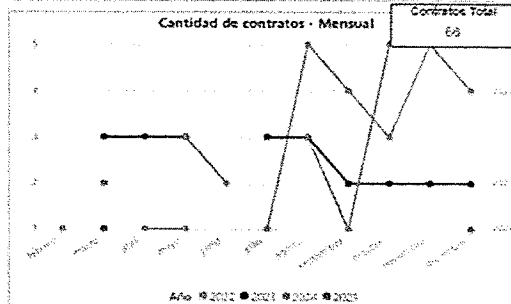
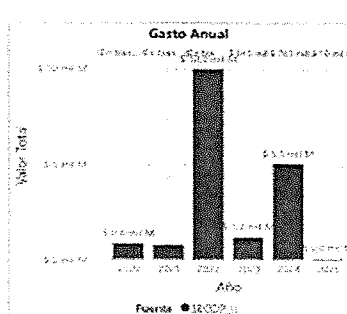
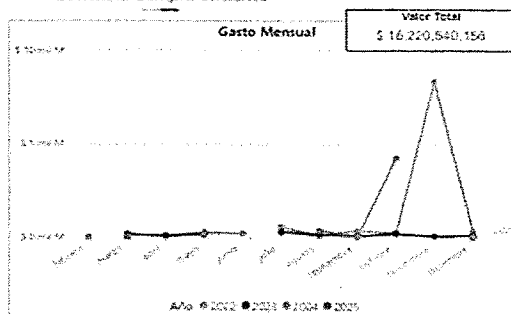
Última actualización

Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)


FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha inicio: 01/01/2022 Fecha fin: 17/06/2025

Departamento de Entidad:
Todos

Nombre de Entidad (agregado):
☐ Búscar
☒ SERVICIOS
☒ DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
☒ DIVISIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
☒ FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

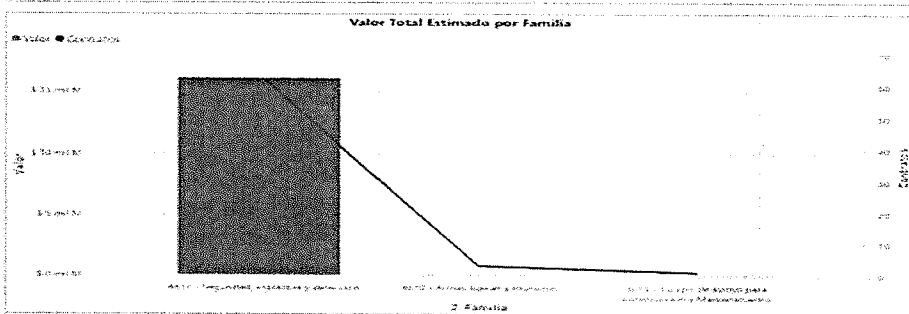
Plataforma:
SECEP II

Nombre de Entidad (plataforma):
☐ policía
☒ DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
☒ DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA
☒ DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUZUE
☒ DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
☒ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
☒ DIVISIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL
☒ DIVISIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL

Seleccione una categoría:
☒ Búscar
☐ 4617 - Seguridad, vigilancia y detección
☒ 461710 - Equipo de vigilancia y detección
☐ 461715 - Contraduras, elementos de seguridad y accesorios
☐ 4610 - Armas ligeras y munición
☐ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento

Valor contratado:
\$ 0.000.000 \$ 6.077.522.000

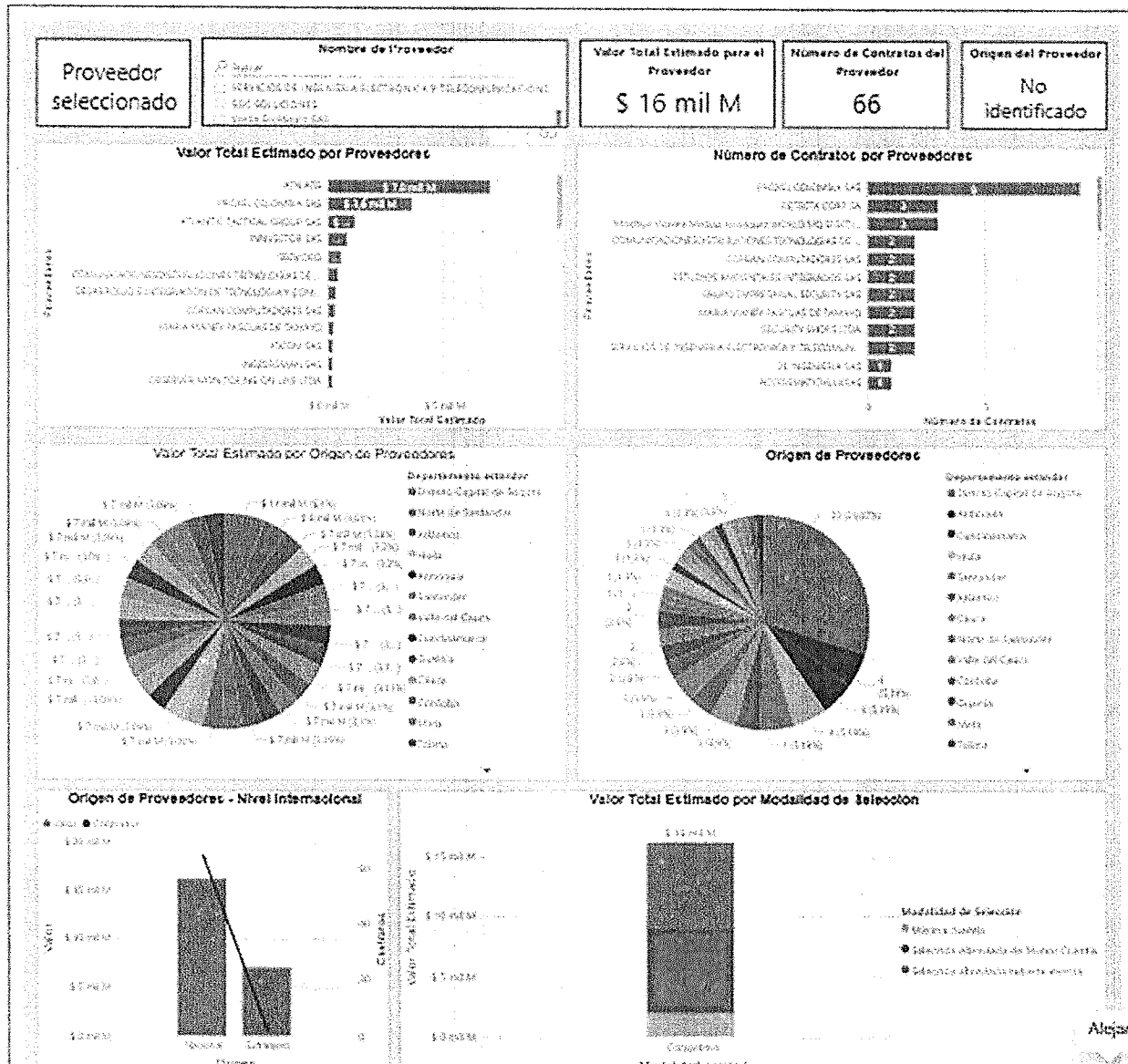
Modalidad de selección:
☒ Concurso
☐ Licitación
☐ Subcontrato
☐ Otros



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSC

Categoría	2022	2023	2024
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	26 \$ 9.880.862.814 81,68%	20 \$ 1.089.070.201 6,61%	16 \$ 6.040.258.841 31,07%
461710 - Equipo de vigilancia y detección	23 \$ 9.826.884.248 91,20%	16 \$ 993.640.201 6,13%	10 \$ 5.040.286.641 31,07%
461715 - Contraduras, elementos de seguridad y accesorios	2 \$ 64.274.000 0,40%	4 \$ 62.530.000 0,39%	
4610 - Armas ligeras y munición		2 \$ 82.282.000 0,67%	1 \$ 12.210.000 0,03%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento		1 \$ 24.052.400 0,18%	
Total	26 \$ 9.880.862.814 81,68%	20 \$ 1.174.324.601 7,24%	17 \$ 6.062.498.841 31,18%

Página 13 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

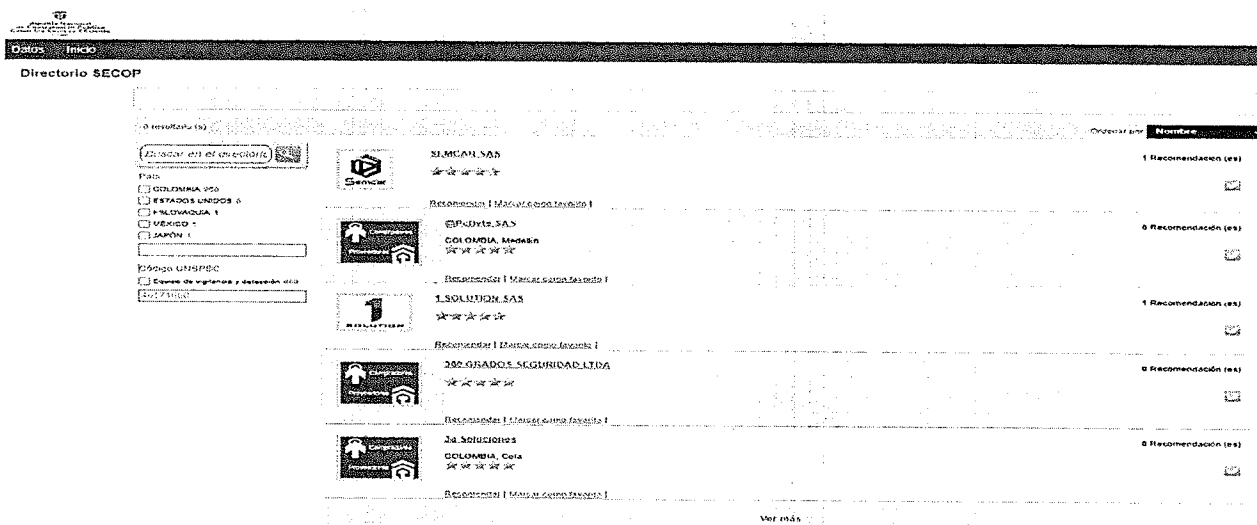
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Página 14 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional, existen empresas que pueden ofertar en venta ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO también se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar adicionalmente con la logística, experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

Se verificó en el SECOP II, evidenciando que se encuentran 960 proveedores del orden nacional escritos en el código UNSPSC 46171600



Se adjuntaron cotizaciones de las siguientes empresas, WORD M & D EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN, MOMI SHOP PUBLICIDAD Y LOGÍSTICA y MOLOTOP LTDA. las cuales comercializan este tipo de tubos de descargue para armas de fuego y escalera de plataforma de dos pasos, con dicha información se logró establecer el precio mínimo para la adquisición de estos elementos.

Las cotizaciones se obtuvieron de diferentes empresas dedicadas a la comercialización de estos elementos las cuales están ubicadas en diferentes ciudades del país, con el fin de evitar sobre costo en la presentación de la oferta de estos elementos.

Existe la posibilidad de encontrar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio del mercado para determinar factor económico que contemple con la satisfacción de la necesidad de los elementos que se pretenden adquirir.

10
2

Página 15 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Es por ello que se seleccionó para analizar las cotizaciones presentadas por las empresas WORD M & D EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN, MOMI SHOP PUBLICIDAD Y LOGÍSTICA y MOLOTOP LTDA. Quienes podrían cumplir con la necesidad plasmada en el estudio previo por la Dirección de Bienestar Social y Familia.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso podrán participar toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que en forma individual o conjunta; tengan experiencia y que dentro de su objeto social o actividad comercial ofrezcan el suministro de estos bienes, para suplir en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para tal fin.

El mercado y oferta suple en un 100% la posibilidad de los mismos que definitivamente satisface cualquier expectativa frente a los requerimientos de la entidad.

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar el producto requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se realizará en forma total.

WORD M & D EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN, Calle 18 6 50 casa 96 Piedecuesta- Santander - carrera 8 9 16 Teléfono 3163314983, NIT: 1.102.720.365-3.

MOMI SHOP PUBLICIDAD Y LOGÍSTICA, Calle 15 # 22-59 Bogotá D.C, NIT 860.068.802-3, Teléfono 3123265394

MOLOTOP LTDA, Transversal 72 D BIS No. 42 C 13 sur– Barrio La Chucua –CEL. 3103215985 NIT: 900164217-1

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La adquisición de tubos de descargue para armas de fuego de la Dirección de Bienestar Social y Familia se pretende hacer con personas naturales y jurídicas motivo por el cual ha permitido determinar la estructura del costo, se consideraron los precios históricos, los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor) y estudio de mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el territorio Nacional son varias las empresas con capacidad de prestar el servicio de venta objeto del presente proceso, favoreciendo de esta manera la entidad, toda vez que, se presenta competencia en el comercio reflejándose en pluralidad de oferentes que permitirán obtener una oferta favorable para la entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos tales como (Pólizas, certificaciones, gastos administrativos, transporte para la entrega de bienes y demás en que incurra para el desarrollo de la etapa precontractual y en la ejecución del contrato, entre otros), estos gastos serán a cargo del proponente, la Dirección de Bienestar Social y Familia en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos).

Página 16 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

Para determinar el análisis que soporta el valor estimado del futuro contrato, se tuvieron como referencia las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación (características técnicas y de calidad del bien y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución), así como, su monto y el de los posibles costos asociados al mismo (gastos de transporte, insumos que se requieran para la elaboración del bien, procedencia de tales insumos, impuestos etc.).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de otras entidades diferentes a la Policía Nacional, se consultó la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, revisando los contratos públicos que se suscribieron en las últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, sin embargo, no se encontraron contratos relacionados con el presente proceso.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para determinar el precio histórico se toma como referencia el valor adjudicado en el último contrato realizado por la administración, sin embargo, no se encontraron contratos relacionados con el presente proceso, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLICÍA NACIONAL

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Software not installed

Contato: mariafernanda.humanidades@ufes.br | Fone: (51) 3634-1234 | E-mail: comunicacao@ufes.br

« primera « anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 siguiente » última »

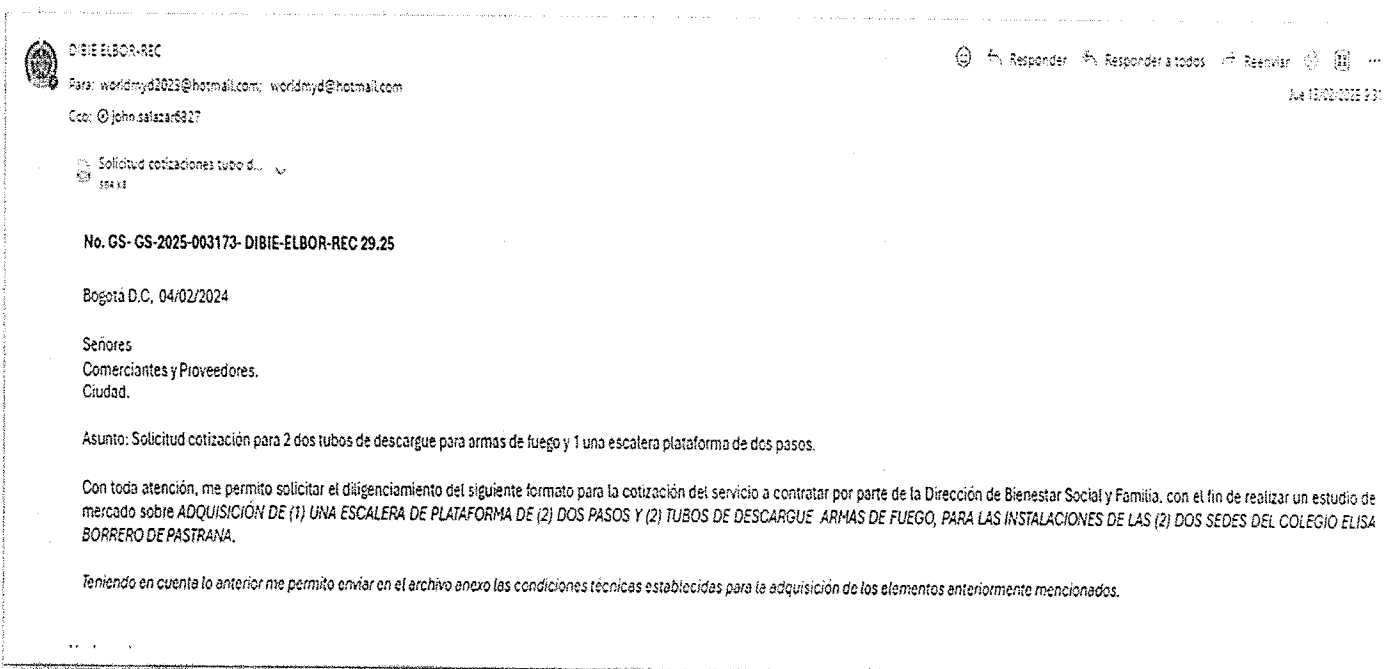
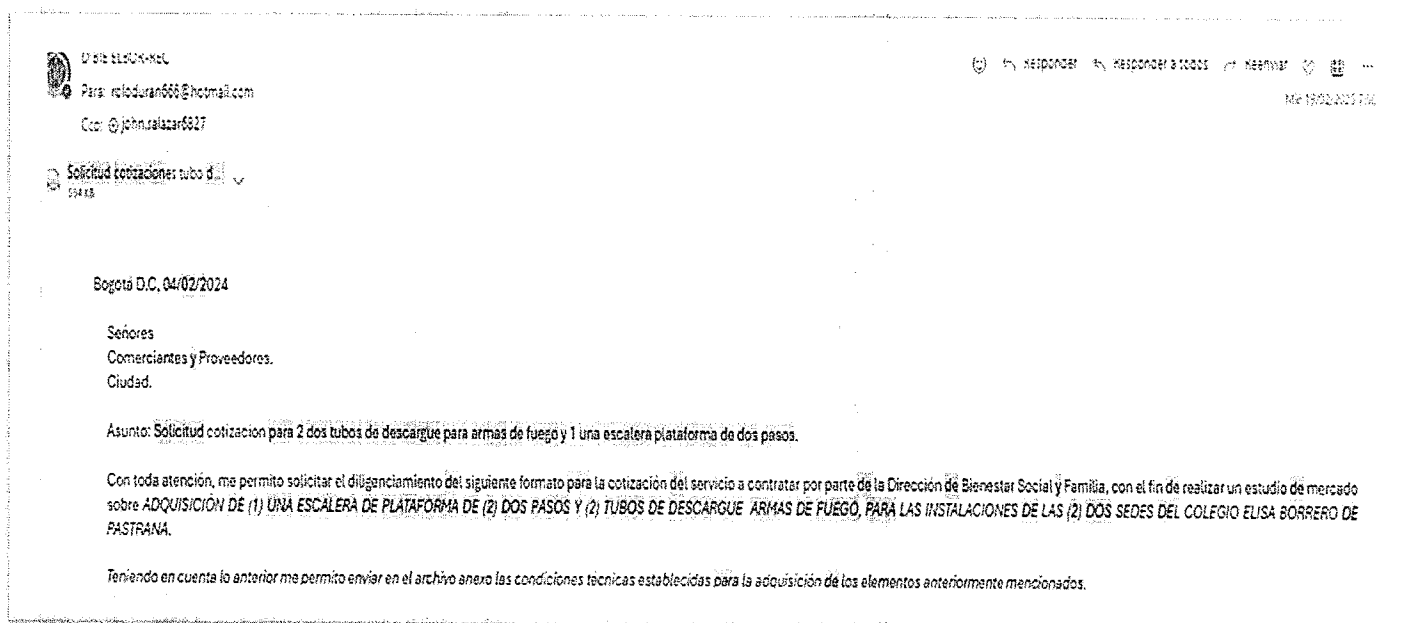
se publicó el día 04/02/2025 el evento de cotización en el SECOP II para la adquisición de tubos de descargue para armas de fuego y escalera de plataforma dos pasos para la Dirección de Bienestar Social y Familia Colegio Elisa Borrero de Pastrana, según cantidades y especificaciones técnicas del elemento, así:

Página 18 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

A pesar de haber 201 oferente inscritos en los códigos de CLASIFICACIÓN UNSPSC Nro. 30191501 y 46171600 no presentaron cotización al requerimiento realizado por la DIBIE

5.4. PRECIOS DE MERCADO.

Teniendo que en cuenta que toda vez que de la invitación a cotizar publicada en SECOP II no se presentó ninguna, se solicitó mediante correo electrónico, a diferentes proveedores que pudiesen cumplir la necesidad así;



Página 19 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para: monktolosa09@hotmail.com

Cco: @john.salazar6827

Vie 14/02/2025 16:35

Solicitud cotizaciones tubo d...
11645

Bogotá D.C. 04/02/2024

Señores
Comerciantes y Proveedores.
Ciudad.

Asunto: Solicitud cotización para 2 dos tubos de descargue para armas de fuego y 1 una escalera plataforma de dos pasos.

Con toda atención, me permito solicitar el diligenciamiento del siguiente formato para la cotización del servicio a contratar por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de realizar un estudio de mercado sobre **ADQUISICIÓN DE (1) UNA ESCALERA DE PLATAFORMA DE (2) DOS PASOS Y (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS (2) DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA.**

Teniendo en cuenta lo anterior me permito enviar en el archivo anexo las condiciones técnicas establecidas para la adquisición de los elementos anteriormente mencionados.

Atentamente,

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 WORD M & D EFFECTIVIDAD E INNOVACIÓN	COTIZACIÓN No. 2 MOMI SHOP PUBLICIDAD Y LOGÍSTICA	COTIZACIÓN No. 3 MOLOTOP LTDA	MENOR VALOR COTIZADO
1	UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS	\$ 250.000,00	\$ 300.000,00	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
2	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	\$ 4.000.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	\$ 4.000.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
VALOR TOTAL		\$8.250.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 4.664.800,00	\$ 4.664.800,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través del sector toda vez que de la invitación a cotizar publicada en SECOP II no se presentó ninguna.

4.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta las condiciones fluctuantes del precio de la adquisición de tubos de descargue para armas de fuego y escaleras de plataforma dos pasos la Dirección de Bienestar Social y Familia y el descuento que oferte el proponente, para este caso la aceptación de la oferta será de forma total por el menor valor ofertado que en su evaluación cumpla con todos los requisitos exigidos para satisfacer dicha necesidad.

Página 20 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como referencia el menor valor cotizado de una de las tres empresas cotizantes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS.	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
2	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
VALOR TOTAL					\$ 4.664.800,00	\$ 4.664.800,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS \$ 4.664.800,00**, Incluido impuesto y deducciones de ley, así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-004-002	16	DIBIE	(1) UNA ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS.	Unidad	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
2	02-02-01-004-002	16	DIBIE	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	Unidad	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
				UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA		\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00
TOTAL						\$ 4.664.800,00	\$ 4.664.800,00

NOTA: El contrato se ejecutará de forma TOTAL y se adjudicará al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas según el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y demás requisitos; este será según el valor de la oferta económica presentada por el oferente que presente el menor valor

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y / o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios u honorarios si existen y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Página 21 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El proponente debe tener en cuenta el valor de sus ofertas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

El proponente deberá en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Almacenista DIBIE

Intendente Jefe **JOHN ALEXANDER SALAZAR CORREA**
Estructurador Técnico

Página 22 de 44	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA"

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad (Anexo No 1)
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas (Anexo No 2)
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías (Anexo No 3)
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. (Anexo No 4)
- ☒ Obligaciones de la policía nacional. (Anexo No 5)
- ☒ Obligaciones del contratista (Anexo No 6)

Formularios adjuntos al Estudio Previo

Aplica

- ☒ Carta de presentación de la oferta
- ☒ Acuerdo de confidencialidad
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ☒ Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Solicitud Certificación Plan de compras y SISCO GS-2025-xxxxxx-DIBIE del 07 de febrero 2024
2. Certificación plan de compras No. 035 del 07/02/2024.
3. Solicitudes de cotización comunicados oficiales No GS-2025-003173-DIBIE de fecha 04/02/2025, mediante el cual se solicitó cotizaciones.
4. Cotizaciones WORD M & D EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN, MOMI SHOP PUBLICIDAD Y LOGÍSTICA y MOLOTOP LTDA.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de armamento de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del almacén de armamento y de intendencia, no existe los elementos requeridos por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación de los bienes, "ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA"

Intendente **VICTOR JESUS MAYORGA SUAREZ**
Almacenista DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 2

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	(2) DOS TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO		
1	<ul style="list-style-type: none"> ESPESOR Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16" pulgadas y la base del cilindro debe tener un espesor 3/8" pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas de fuego (cortas, escopetas y fusiles). RECUBRIMIENTO MATERIAL (EXTERIOR E INTERIOR) El cilindro va elaborado en acero, con recubrimiento de una capa de pintura de poliuretano no inflamable en la parte interna y externa. DIMENSIONES (MÍNIMAS) Alto: 90 cm Espesor lamina del cilindro: 5/16" Espesor lamina de la base: 3/8" Diámetro del cilindro: 12 Pulgadas o 30.48 cm mínimo Área de la base: 60cm de ancho por 60cm de largo. Angulo de inclinación: 75° Grados COLOR Negro con letras de identificación en color amarillo o blanco que permitan su visibilidad (pintura), resistente a la corrosión. 		

18
2

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	(1) UNA ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS PASOS <ul style="list-style-type: none"> Escalera de uso liviano, ideal para alcanzar alturas en diferentes espacios en oficina con medidas de seguridad. Estructura metálica y apoyos (pasos) en polipropileno. La estructura permanece firme durante su uso y su apoyo al suelo es mediante tapón plástico y muy estable gracias a sus 4 apoyos. Escalera Tipo: Trabajo ligero para uso doméstico y otros proyectos sencillos. Peso máximo de 200 lbs/90 Kg Estructura plegable: Tubo Cold Rolled de 1 pulgada Cal. 18 y tubo Cold Rolled Cal. 20 y 18 con acabados en pintura electrostática. <p>Peldaños en polipropileno. Tapones antideslizantes y estructura escualizables. Atributos: Bujes, Accesorios y Peldaños Plásticos Inyectados. Acabados: Estructura: Gris Peldaños: Negro/Azul Medidas: alto 97 cm/ ancho 42 cm/ fondo 44 cm.</p>		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos, equipos, necesarios para la ejecución del contrato.		
2	Certificación de garantía el oferente al momento de la entrega de los elementos anexara certificado de la garantía de los mismos, especificando fechas y condiciones de la misma. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes no inferior a un (01) año.		
3	Sostenimiento del precios: El proponente se compromete a mantener la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.		
4	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.		
5	Si al momento de la entrega de los bienes, hubiere algún daño o imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el oferente se compromete a reponerlo en un término no mayor de tres (3) días, sin generar algún costo adicional para la Dirección de Bienestar Social y Familia. Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
6	Cambio de elementos: El contratista deberá garantizar durante el tiempo que dura la garantía, que, si por algún motivo presentan daños en su funcionamiento, deberá cambiar las piezas de forma inmediata para subsanar la falla y si persiste deberá cambiar por completo el elemento.		
7	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el contratista será el único responsable por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en lo que respecta a Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual asume cualquier tipo de responsabilidad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.		
8	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.		

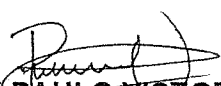
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICIA NACIONAL

9	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato al momento de su entrega.		
10	Confidencialidad de la información: En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		


INTENDENTE **PAULO VICTOR GARCIA ACOSTA**
CONTROL ARMERILLO


PRS-08 **LILIANA RUSSI PINZÓN**
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante.</p> <p>PRODUCTO A ENTREGAR: Presentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al supervisor del contrato.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.</p>		
2	<p>Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad, (según aplique)</p> <p>PRODUCTO A ENTREGAR: Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.</p>		


ST ANGÉLICA MARIA FRANCO GORDILLO
 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes.	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por término igual a la ejecución del contrato y un (01) año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la ejecución del contrato y un (01) año más. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la no prestación del servicio requerido.

NOTA: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Asimismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total - declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

CPS LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUAN
Abogado contratista

17
2

ANEXO 4
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	?Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Ambientales	Que no se presenten oferentes al proceso de selección o que no se suscriba el contrato por diferentes factores	Los servicios se se deben realizar con empresas reales nte aprobas con licencia s, permiso s, certificaciones ambientales	3 posible	2 menor	5	Medio	Dirección de Bienestar Social y Familia	Evitar el riesgo o Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	Si	No	Responsable Almacenista	Desde la firma del acta de inicio y ejecución	Termino de ejecución del contrato	Constatando las especificaciones técnicas exigibles para la participación en el proceso contractual de tal forma que se presenten oferentes que cumplan con lo exigido del presente proceso	?	Eventual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del código sustantivo del trabajo	3 posible	2 menor	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3 posible	1 insignificante	4	Bajo	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la firma de la carta de inicio y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	A través del seguimiento en la correcta ejecución del contrato, y los informes de supervisión		Mensual

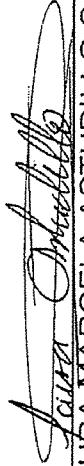
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento con la ejecución del contrato	Incumplimiento en la disposición final de los elementos, residuos químicos y desechos peligrosos	3 posible	2 menor	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia					1 insignificante	4	Bajo	Si	No	Supervisor del contrato		Desde la firma de la carta de inicio y ejecución		Termino de ejecución del Contrato.		A través del seguimiento en la correcta ejecución del contrato, y los informes de supervisión		mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	---	--	-----------	---------	---	-------	-------------	---	--	--	--	--	------------------	---	------	----	----	-------------------------	--	--	--	------------------------------------	--	---	--	---------


 CPS LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUAN
 Abogado contratista



ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

19
2

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
EVALUACION ECONÓMICA	

ANEXO No. 7

EVALUACION ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOPII.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR VALOR OFERTADO**.

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	MENOR VALOR OFERTADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA O SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL OFERTADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA O SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-004-002	L1ELBOR	UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA 2 PASOS	16	1	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00		
2	02-02-01-004-002	L1ELBOR	UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PRINCIPAL) COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	16	1	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00		
			UN (1) TUBO DE DESCARGUE DE ARMAS (SEDE PREESCOLAR) COLOGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA		1	\$ 2.201.500,00	\$ 2.201.500,00		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 4.664.800,00		

Nota 1: La adjudicación se realizará al oferente que oferte el menor valor y que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación del proceso, cumpliendo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas.

Nota 2: El oferente en su oferta deberá indicar el valor unitario ofertado, IVA, Valor total incluido IVA, por ítems y total los cuales no podrán sobrepasar el valor estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, se presenta al lote, Indicar el o los lotes a los que está participando en caso que aplique

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa). está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL

18. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO Nro. 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO Nro. 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

23

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012. Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD****POLICÍA NACIONAL**

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA

No. GS-2025- 008229- DIBIE-ELBOR-REC 29.25

Bogotá D.C, 14/03/2025

Señores
Comerciantes y Proveedores.
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización para la adquisición e instalación de dos (2) centros de acopio, para las instalaciones de las dos (2) sedes del colegio Elisa Borrero De Pastrana.

Con toda atención, me permito solicitar el diligenciamiento del siguiente formato para la cotización del servicio a contratar por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de realizar un estudio de mercado sobre **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) CENTROS DE ACOPIO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS (2) SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA"**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO PARA LA VIGENCIA 2025 Y NO CONSTITUYE EN SÍ MISMO UNA OFERTA Y CONSECUTIVAMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.					
OBJETO	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) CENTROS DE ACOPIO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS (2) SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA".					
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
	27131510	Herramientas y Maquinaria General	Maquinaria y Equipo Neumático	Herramientas Neumáticas	Depósitos de acumulador	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización será de 60 días.					
LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES	"Colegio Elisa Borrero de Pastrana" Calle 72ª No 94A 50 Sede Principal y Carrera 95 No 76-24 Sede Preescolar (Bogotá)					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Instalación de (2) Dos Centros de acopio portátil para almacenamiento de residuos sólidos aprovechables y residuos ordinarios, con su respectivo compartimiento para cada tipo de residuo, el cual debe tener las siguientes dimensiones:				
		CENTRO DE ACOPIO No 1				
		- Alto: 2,30 metros				
		- Ancho: 6,30 metros				
		- Largo: 3,20 metros				
		CENTRO DE ACOPIO No 2				
		- Alto: 2,30 metros				
		- Ancho: 4 metros				
		- Largo: 4 metros				
Los componentes del centro de acopio, deben tener las siguientes características:						

		<p>Láminas fabricadas en polietileno original de alta densidad y máxima resistencia, de 5 cm de espesor para la estructura (paredes y divisiones) para formar el centro de acopio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estructuras para el soporte en las paredes, como columnas, aches y ues, deben ser en aluminio adonizado en calibre mínimo 3 mm de espesor. • Plataforma base con estructura compuesta por travesaños y durmientes en tubería de acero, con espesor de x 80 mm. Asegurada con ejes de soporte de acero y tornillería auto perforante galvanizada • Piso en fibrocemento, que cubra el área de la plataforma base. El piso debe tener una ligera pendiente y/o inclinación al interior inclinación, la cual permita la conducción al canal de desagüe de las aguas residuales generadas; así como garantizar su fácil limpieza y lavado, resistente a movimiento de canecas o elementos que contengan los residuos y al paso peatonal • Soportes o pilotes de la plataforma base fabricados en aluminio con dimensión de 5cm x 5 cm de grosor y altura de mínimo 20 cms para ajustar a nivel del lugar de instalación. • Bases de los soportes o pilotes, bases de concreto fraguado en concreto, con dimensiones mínimas de 20 cm de lado por lado y 5 cm de alto. • Marco para el techo (cerchas y correas) en aluminio 100% inoxidable, con ángulo de inclinación o pendiente mínimo del 10%, a una (1) agua, que garantice el desagüe de las aguas lluvias, contemplando la prolongación necesaria y pertinente para esta acción en la zona donde sea ubicado. Donde las dimensiones mínimas deben ser de 4 metros de ancho y 7 metros de largo. • Cubierta con tejas metálicas de 4 mts de longitud, con prolongación a los lados mínimo de 30 cm. con ángulo de inclinación o pendiente mínimo del 10%, a una (1) agua, que garantice el desagüe de las aguas lluvias, contemplando la prolongación necesaria y pertinente para esta acción en la zona donde sea ubicado. • Malla mosquitera plástica para evitar ingreso de insectos en la parte superior del centro de acopio, ubicada en la sección del marco del techo, entre las paredes y la cubierta. Cumpliendo también la función de ventilación. • Una (1) ventana en acrílico o material resistente de 100 cm x 100 cm para cada lado de la del centro de acopio, la cual debe ser corrediza y segura; garantizando que cada compartimiento quede con ventana para la adecuada ventilación. • 3 puntos de acceso al centro de acopio, para garantizar así las 3 secciones para clasificación y almacenamiento temporal de los residuos. • 1 punto eléctrico (1 interruptor para bombillas), el cual sé que se ubicara en la división de los compartimientos, en la parte superior, que permita la iluminación a todo el centro de acopio Para lo cual se deber realizar las conexiones necesarias para garantizar el punto de energía, donde las conexiones deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP. • La instalación debe Cumplir con prueba dieléctrica o aislamiento eléctrico • Una rampa de acceso a cada compartimiento, con prolongación entre 50 a 60 cm; de ser necesario. • Material del centro de acopio debe ser antiadherente y piro resistente • Los materiales y acabados deben ser lisos que permitan la fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tener la respectiva y adecuada señalización de acuerdo al tipo de residuo para cada sección. (Residuos aprovechables y residuos ordinarios) de acuerdo a lo establecido en la GTC 24. • Poseer extintor para control de incendios., que se ubicará en la parte exterior del centro de acopio, garantizando la protección bajo cubierta y verificando que el extintor debe 		
--	--	--	--	--

		<p>quedar mínimo a 70cm del final de extintor al piso. el soporte para el extintor será en soporte metálico pintado (epóxica electrostático) o en aluminio 100% inoxidable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la conexión de punto de agua en el centro de acopio. Para lo cual las conexiones, obras y adecuaciones necesarias para garantizar el suministro de agua en el centro de acopio. Realizar las conexiones para la conducción y disposición de las aguas residuales que se lleguen a generar en el centro de acopio. En donde se debe garantizar que el desagüe sea canalizado desde el centro de acopio hasta el punto más cercano de la red alcantarillado de las instalaciones; donde las canalizaciones y tuberías respectivas deben ser en material PVC, así como cumplir con la normatividad vigente y diseños que apliquen para estas conexiones hidrosanitarias. La preparación y adecuación necesaria del terreno para la instalación del centro de acopio debe ser asumida y realizada por el Oferente y futuro contratista, asumiendo los costos que se deriven para esta actividad. 		
	2	<p>Los componentes del centro de acopio, deben tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Láminas fabricadas en polietileno original de alta densidad y máxima resistencia, de 5 cm de espesor para la estructura (paredes y divisiones) para formar el centro de acopio Las estructuras para el soporte en las paredes, como columnas, aches y ues, deben ser en aluminio adonizado en calibre mínimo 1.4 mm de espesor. Base de la estructura o piso en placa de concreto, con una placa a contrapiso de espesor de 17 cm en Fibrocemento. 		
	3	El Oferente debe garantizar que los centros de acopio portátil y los Practivagones plásticos cumplen con las normas sanitarias legales vigentes (Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional; así como las que la reglamentan, modifican y complementan).		
	4	El Oferente debe <u>entregar con la propuesta</u> el boceto de los planos de los centros de acopio, que cumpla con todas las características, los cuales están sujetos a modificación en coordinación del supervisor.		
	5	El Oferente debe <u>entregar con la propuesta</u> las fichas técnicas de los componentes a utilizar en la fabricación de los centros de acopio.		
	6	La entrega de los elementos requeridos debe realizarse en los lugares de prestación del servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido en este proceso.		
	7	El oferente y futuro contratista junto con su oferta deberá certificar por escrito e instalar los bienes a contratar y dejará en perfecto funcionamiento los mismos		
	8	El Oferente debe garantizar que, en la instalación del centro de acopio, se realicen las conexiones necesarias para la acometida de agua y conexión al sistema de drenaje en cada unidad, que permitan realizar las adecuadas acciones de lavado, limpieza y desinfección, de lo anterior deberá informarse al supervisor del contrato (Informe).		
	9	El Oferente en coordinación con el Supervisor del contrato, determinarán la ubicación pertinente del centro de acopio dentro de en los lugares de prestación del servicio, teniendo en cuenta que esta estructura no debe ubicar en área de espacio público, debe estar en un lugar estratégico que permita fácil almacenamiento, segregación y evacuación de los residuos a los respectivos gestores, así como tener acceso restringido. Y que no cause molestia e impactos a la comunidad.		
	10	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a un (1) año, y la cual debe allegar con la oferta.		
	11	El oferente reemplazará o cambiará los elementos defectuosos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la misma.		
	12	El oferente deberá garantizar los bienes a contratar por cualquier daño e imperfección de los mismos sin consto adicional.		
	13	El oferente asumirá el costo de cualquier daño ocasionado a las instalaciones con ocasión del contrato el cual será asumido por el contratista en forma inmediata.		

	14	El valor de la oferta deberá incluir el valor correspondiente a la adecuación, instalación y/o fundición de las bases sólidas, para la correcta instalación, de los dos centros de acopio de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia.			
	1. EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento que entregar: EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.			
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. quienes	Documentos a entregar. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las características del oferente frente a nivel de riesgo y número de trabajadores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año diciembre 2024 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST reportada en el Ministerio de Trabajo. Circular 0009 de 25/01/2025.			

28
W

		<p>deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales". Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares;</p>	<p>Anexar</p> <p>Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2024, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente, en donde indica fecha límite 28/03/2025</p>		
	3	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. • Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. 		

		Documentos a entregar:		
		EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		
	4	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación. 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente para la actividad de instalación del centro de acopio, firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</p> <p>2. Presentación de los permisos de trabajo para las actividades instalación de igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las mismas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta la exposición</p> <p>3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST</p>		
2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	<p>Documento que entregar:</p> <p>DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO</p> <p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:</p> <p>1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores.</p> <p>2. Actividad económica</p> <p>3. Clase de riesgo de la empresa</p> <p>4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.</p>		
2	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO</p> <p>1. Documento (Manual) del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo del contratista singular o plural.</p> <p>2. Matriz Legal (2025), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales</p> <p>3. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2025, en donde se contemple programadas la inducción y reinducción para los trabajadores</p>		

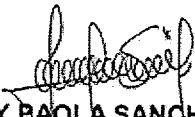
		Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST".	dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento). Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.		
	3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Documentos a entregar: DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.		
	4	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST	Documentos a entregar: INFORME MENSUAL, ANEXANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES CUANDO APLIQUE (FURAT, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INFORME E INTERVENCIÓN EN LECCIONES APRENDIDAS). El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado. Documentos a entregar: INFORME MENSUAL La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST.		
	5	ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.		

		SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".			
3. PRESENTACIÓN EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN					
	ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: INFORME DE ENTREGA Informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.		
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
	ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el contratante. PRODUCTO A ENTREGAR: • Presentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al supervisor del contrato. • Manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento de los productos a suministrar (según aplique). FECHA DE ENTREGA: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.			

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	2	<p>Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad, (según aplique)</p> <p>PRODUCTO A ENTREGAR: Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.</p>		
	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de veinte días (20) días hábiles, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligaciones que se deriven serán dispuestas en el estudio previo que surja de dicha cotización.		
	OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DE FAMILIA	Las obligaciones que se deriven serán dispuestas en el estudio previo que surja de dicha cotización.		
	FORMA DE PAGO	<p>Se realizará el pago total del contrato, una vez se formalice la entrega e instalación de los centros de acopio en las dos sedes del Colegio Elisa Borrero de Pastrana, anexando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 20210 y los lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen. <p>Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000- 24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). 		

		<ul style="list-style-type: none">• Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).• Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).• <p>Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato)• Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato) <p>Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).</p>																				
	RIESGO DE LA CONTRATACIÓN	De acuerdo con el "manual de contratación la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente la cual establece la matriz de riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo a la clasificación. Probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.																				
	MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO	<table><tr><th>CLASE DE RIESGO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>X</td><td></td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>X</td><td></td><td>CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>VIGENTE POR DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>X</td><td></td><td>CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>VIGENTE POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.</td></tr></table>	CLASE DE RIESGO	SI	NO	%	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS	CALIDAD DEL BIEN	X		CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VIGENTE POR DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN	CALIDAD DEL SERVICIO	X		CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
CLASE DE RIESGO	SI	NO	%	VIGENCIA																		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS																		
CALIDAD DEL BIEN	X		CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VIGENTE POR DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN																		
CALIDAD DEL SERVICIO	X		CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.																		
	LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	Para la presentación de la cotización se deberá realizar en la plataforma SECOP II en un plazo de cinco (5) días hábiles.																				

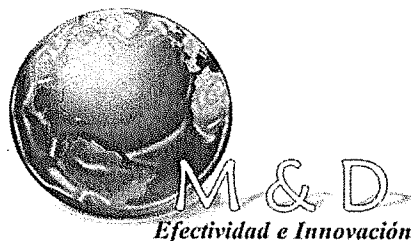
Atentamente,


Capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ
 Rectora Colegio Elisa Borrero de Pastrana

Elaboró: IJ JOHN ALEXANDER SALAZAR CORREA
DIBIE- ELBOR.

Calle 72 A No. 94 A 50 Bogotá
 Teléfono: 3508625216
dibie.elbor-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



WORLD M & D
Efectividad e Innovación

NIT: 1.102.720.365-3, REGIMEN COMUN

COTIZACIÓN N° 1165

FECHA: jueves, 13 de febrero de 2025

Dirección: Cra 13 N° 13-56, Cra 8 9 16 (San Vicente de Ch)

Ciudad: Bucaramanga- Santander.

Teléfono: 6900631

Móviles: 3163314983

Email: worldmyd2023@hotmail.com - worldmyd@hotmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/worldmyd.myd>

PAGINA web: www.worldmyd.com

Señores:

POLICIA NACIONAL

COTIZACIÓN:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	TUBOS DE DESCARGUE DE ARMAS DE FUEGO • ESPESOR Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16" pulgadas y la base del cilindro debe tener un espesor 3/8" pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas de fuego (cortas, escopetas y fusiles).	2	\$4.000.000	\$8.000.000

Dirección: Calle 18 6 50 casa 96 Piedecuesta-carrera 8 9 16 san v

Ciudad: Bucaramanga- Santander.

Teléfono: 6659497

Móviles: 3163314983

Email: worldmyd@hotmail.com

PAGINA WEB: www.worldmyd.com

	<ul style="list-style-type: none"> • RECUBRIMIENTO MATERIAL (EXTERIOR E INTERIOR) El cilindro va elaborado en acero, con recubrimiento de una capa de pintura de poliuretano no inflamable en la parte interna y externa. • DIMENSIONES (MÍNIMAS) Alto: 90 cm Espesor lamina del cilindro: 5/16" Espesor lamina de la base: 3/8" Diámetro del cilindro: 12 Pulgadas o 30.48 cm mínimo Área de la base: 60cm de ancho por 60cm de largo. Angulo de inclinación: 75° Grados • COLOR Negro con letras de identificación en color amarillo o blanco que permitan su visibilidad (pintura), resistente a la corrosión. 			
2	<p>ESCALERA DE PLATAFORMA DE (2) DOS PASOS: Escalera de uso liviano, ideal para alcanzar alturas en diferentes espacios en casa y oficina con medidas de seguridad. Estructura metálica y apoyos (pasos) en polipropileno. La estructura permanece firme durante su uso y su apoyo al suelo es mediante tapón plástico y muy estable gracias a sus 4 apoyos.</p> <p>□ Escalera Tipo: Trabajo ligero para uso doméstico y otros proyectos sencillos. Peso máximo de 200 lbs/90 Kg Estructura plegable: Tubo Cold Rolled de 1 pulgada Cal. 18 y tubo Cold Rolled Cal. 20 y 18 con acabados en pintura electrostática.</p> <p>Peldaños en polipropileno.</p> <p>Tapones antideslizantes y estructura escualizables.</p> <p>Atributos: Bujes, Accesorios y Peldaños Plásticos Inyectados.</p>	1	\$250.000	\$250.000

Dirección: Calle 18 6 50 casa 96 Piedecuesta-carrera 8 9 16 san v

Ciudad: Bucaramanga- Santander.

Teléfono: 6659497

Móviles: 3163314983

Email: worldmyd@hotmail.com

PAGINA WEB: www.worldmyd.com

	Acabados: Estructura: Gris Peldaños: Negro/Azul Medidas: alto 97 cm/ ancho 42 cm/ fondo 44 cm			
VALOR TOTAL INCUIDO IVA Y DEMAS COSTOS				\$8.250.000

Forma de pago: Como se acuerde entre las partes.

IVA: INCLUYE.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días.

GARANTIA: 12 MESES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 Días.

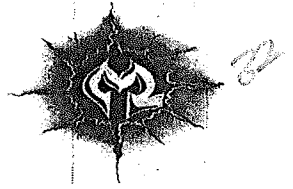
TRANSPORTE: Si incluye.



Dirección: Calle 18 6 50 casa 96 Piedecuesta-carrera 8 9 16 san v
Ciudad: Bucaramanga- Santander.
Teléfono: 6659497
Móviles: 3163314983
Email: worldmyd@hotmail.com
PAGINA WEB: www.worldmyd.com

MOTOLOP LTDA.

MECÁNICA INDUSTRIAL - DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PARTES METÁLICAS - PIEZAS EN SERIE-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL - AUTOPARTES
MANTENIMIENTO DE ARMAS - MECANIZADOS - INGENIERÍA MECÁNICA
NIT: 900164217-1



Bogotá 13 de Febrero de 2025

COTIZACIÓN No 4448

SEÑORES: POLICIA NACIONAL

Reciba usted un cordial saludo, Atendiendo su amable solicitud de cotización relaciono a continuación el costo de los elementos y/o servicios requeridos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR C/U INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TUBO PARA DESCARGUE DE ARMAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none">• Material acero• Diámetro de la boca 28 cm aprox.• Espesor de pared 4-5 mm aprox.• Pintura color negro• Inclinación 70 grados• Largo del tubo 70 centímetros• Soporte en lamina para puesto fijo• Base completa en lamina	2	\$ 2.201.500	\$ 4.403.000
2	Escalera de plataforma de 2 pasos	1	\$ 261.800	\$ 261.800
			TOTAL	\$ 4.664.800



Cotización valida por: 30 días

Tiempo de entrega: 8 días hábiles

Cordialmente.

JULIO CESAR LOPEZ TORRES
Gerente general



PUBLICIDAD y LOGÍSTICA

COTIZACIÓN No. 2025-0075

Cúcuta, 19 de febrero de 2025

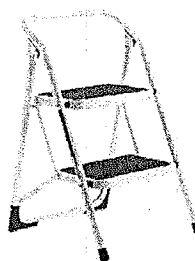
Vigencia: 30 días

Señor(es)

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA
RECTORA CAPITÁN LADY PAOLA SÁNCHEZ RODRIGUEZ - BOGOTÁ**

Atentamente nos permitimos presentar a su consideración cotización requerida:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UND	TOTAL
2 unds	TUBO DE DESCARGUE PARA ARMAS DE FUEGO: CILINDRO ELABORADO EN ACERO, PAREDES DEL CILINDRO ESPESOR 5/16 PULGADAS Y LA BASE DEL CILINDRO EN ESPESOR 3/8 DE PULGADAS PARA EL DETENIMIENTO IMPACTOS MÚLTIPLES DE TODO TIPO DE ARMA DE FUEGO (CORTAS, ESCOPETAS Y FUSILES). EL CILINDRO Y BASE LLEVAN RECUBRIMIENTO DE UNA CAPA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA NO INFLAMABLE EN LA PARTE INTERNA Y EXTERNAS. DIMENSIONES MÍNIMAS EN PULGADAS: ALTO 90CM, ESPESOR CILINDRO 5/16, ESPESOR LAMINA 3/8, DIÁMETRO DEL CILINDRO 12 (MÍNIMO 30,48 CM). ÁREA DE LA BASE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO - ÁNGULO DE INCLINACIÓN 75 GRADOS.	\$2'600.000	\$5'200.000
1 und	ESCALERA 2 PASOS 6 PELDAÑOS COLOR BLANCA. MEDIDAS 47 X 76 X 59CM CAPACIDAD 150KG.	\$300.000	\$300.000
TOTAL		\$5'500.000	



**Imágenes de referencia*

Observaciones: Tiempo de entrega: De 10 a 20 días hábiles, a partir de aprobación de cotización

Ing. Miguel Serrano / 312



FECHA

CERTIFICADO No.

25 de marzo de 2025

0060

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION BIENESTAR SOCIAL	DE ELBOR	L1ELBOR COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	30191501	02-02-01-004	02-02-01-004-002	Escalera de plataforma 2 pasos.	261.800,00			1	261.800,00		
L1 DIRECCION BIENESTAR SOCIAL	DE ELBOR	L1ELBOR COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	46171600	02-02-01-004	02-02-01-004-002	Tubo de descargue de armas (sede ELBOR).	2.201.500,00			1	2.201.500,00		
L1 DIRECCION BIENESTAR SOCIAL	DE ELBOR	L1ELBOR COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	46171600	02-02-01-004	02-02-01-004-002	Tubo de descargue de armas (sede Prescolar ELBOR).	2.201.500,00			1	2.201.500,00		
TOTAL										1	4.664.800,00		

Se expide Certificación Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2025-008937-DIBIE

No. SISCO

DIBIE-2025-44

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

4.664.800,00

IJ. YURELI VILLAMIZAR MORENO

Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos

TC. SONIA MILENA BAEZ CARVAJAL

Jefe Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

TC Diego Cobas
26-03-2025
m4:50



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025- 011022 - ARLOF - GRUCO- 29.25

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2025

Señora capitán
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

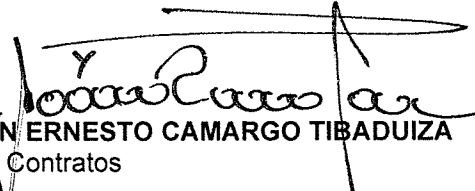
Comendidamente me permito solicitar a la señora capitán, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente proceso contractual:

Objeto: "ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA", así:

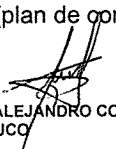
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-004-002	L1ELBOR	16	1	4.664.800,00	4.664.800,00
TOTAL					4.664.800,00	4.664.800,00

Según Proyecto **DIBIE-2025-44**, certificado plan de compras 0060 y solicitud de CDP 6725 del 27/03/2025.

Atentamente,


Capitán **EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA**
Jefe Grupo de Contratos

Anexos: tres (plan de compras, solicitud CDP, formato revisión del estudio previo)


Elaboró: TE. DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ
ARLOF-GRUCO

Fecha de elaboración: 27/03/2025
Ubicación: ://DIBIE ARLOF GRUCO/formatos

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Usuario Solicitante:	MHdcobos	DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	27/03/2025 12:00:00 a. m.	

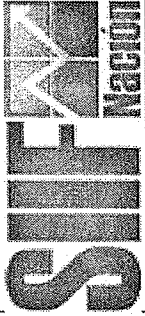
MHdcobos
16-01-01-L

Fecha y Hora Sistema: 27/03/2025 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	6725	Fecha Registro:	2025-03-27	Unidad / Subunidad alcatoria:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		4.664.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO				
LIELBOR COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
		Total:			4.664.800,00	0,00
						4.664.800,00

Objeto:	PROYECTO DIBIE-2025-44 CUYO OBJETO ES ADICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA
---------	---

~~JEFF AREA LOGISTICA Y FINANCIERA~~



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhhjbaulis
Unidad o Subunidad: 16-01-01-L1
Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-04-07 6:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6925	Fecha Registro:	2025-04-07	Unidad Subordinada	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Ejecutora:	
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	4,664,800.00	Tipo:	Gasto
				Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	4,664,800.00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

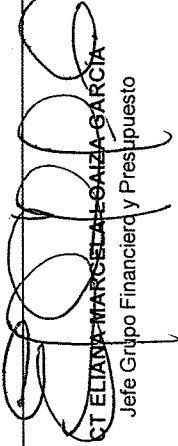
Número:	6725	Fecha Registro:	2025-03-27	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L'ELBOR COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF						
Total:						4,664,800.00	0,00	4,664,800.00	4,664,800.00	0,00

Objeto: C.O GS-2025-011022-DIBIE, DISPONIBILIDAD ADQUISICIÓN DE UNA (1) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (2) PASOS Y DOS (2) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS DOS SEDES DEL COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA, PROYECTO DIBIE 2025-44


CT ELIANA MARGARITA GARCIA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto